ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FCKM

En Telde, a 20 de diciembre de 2024, siendo las 16:30 horas , previa convocatoria y de acuerdo con las disposiciones legales y Estatutos vigentes, se reúne la Asamblea General de la Federación Canaria Kickboxing (FCKM), en segunda convocatoria, bajo la Presidencia de Néstor Navarro Ramos, con la asistencia del Secretario General Roberto Fernández Calzadilla, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Recuento de asistentes.

Realizado el recuento de los asistentes, resulta quorum suficiente con la participación de 18 integrantes de la Asamblea General, que han sido relacionados en el listado de asistencia a la presente sesión.

2. Lectura y aprobación del acta anterior

Aprobada por unanimidad.

3. Informe del Presidente sobre la Situación General Año 2024.

Se aprueba el informe sobre actividades federativas, competiciones realizadas, formación de técnicos y participación en campeonatos nacionales e internacionales.

Acuerdo: Aprobado por unanimidad.

4. Informe sobre el Convenio de Integración a la FEKM.

Se propone ratificar la aprobación del Convenio con la FEKM.

Acuerdo: Aprobado por unanimidad.

5. Informe y Aprobación de la Normativa de Eventos.

Tras observer algunas cusísticas que no se contemplaban en la normativa, se propone actualización de esta y para ello se adjunta modificaciones.

Acuerdo: Aprobado por unanimidad.

6.- Aprobación, posible sanción por incumplimiento de la normativa en eventos y competiciones.

Se contempla la sanción correspondiente para aquellos promotores que vayan en sentido contrario al progreso de la FCKM en lo que se refiere a eventos y competiciones.

Acuerdo: Aprobado por unanimidad.

7.- Informe y Aprobación, Actualización de Clases en Tatami Sports.

Se establecen las clases en las modalidades de Tatami Sports por número de combates del deportista para proteger a los deportistas debutantes o más nuevos, quedando de la siguiente manera:

- Clase B: de 0 a 5 combates
- Clase A: más de 5 combates.

Acuerdo: Aprobado por unanimidad.

8.- Informe y Aprobación, Requisitos para adherirse a la FCKM.

A los requisitos ya aprobados en normativa y reglamentos para adherirse a la Federación como el tener un Técnico Competente, se acuerda el requisito de tramitar 10 licencias de deportistas aparte de la ya exigida del Técnico a la hora de dar de alta al club en la FCKM.

Acuerdo: Aprobado por unanimidad.

9.- Informe y Aprobación, Obligación de los Clubes de contar con un árbitro.

Para el comienzo de temporada que viene, siendo el comienzo de esta el 01 de Enero de 2025, cada club que quiera participar en la competición deberá contar con al menos un juez o árbitro con licencia de su club. Si no se cuenta con ningún juez/árbitro se deberá pagar una tasa de arbitraje de 30 € por competición para poder participar en ella.

Acuerdo: Aprobado por unanimidad.

10.- Informe y Aprobación, Normativa de Grados de Kickboxing para Deportistas con Trayectoria Federativa Extraordinaria.

Creación de la normativa extraordinaria de Grados de Kickboxing donde se aprueba el seguimiento y control para otorgar el grado para aquellos deportistas que por su trayectoria federativa.

Acuerdo: Aprobado por unanimidad.

11. Informe y Aprobación de las Tarifas y Precios del próximo ejercicio.

Se propone Para la temporada 2025, las tasas federativas y las altas de clubes han subido nuevamente a nivel nacional 3 € por licencia con respecto a 2024. Para la temporada la FCKM ha desvinculado la parte del seguro de accidentes deportivos obligatorio de la FEKM sacando nuestra propia póliza de accidentes para la Canaria, con coberturas idénticas a la que tenía la nacional, pero evitando así la subida que también sufre el seguro nacional entre otras ventajas. Hay que destacar, tal como se exigía ya por normativa, se debe solicitar permiso de desplazamiento ya que si no se solicita el seguro no cubrirá ningún tipo de accidente. Las licencias nacionales quedan establecidas de la siguiente manera:

- Menores de 14 años (por año de nacimiento): 58 €
- De 14 años en adelante: 70 €
- Profesional: 88 €

Se propone la siguiente licencia autonómica:

- Infantiles y Cadetes Menores que no compitan a nivel Nacional: 48 €
- A partir de 14 años (Primera licencia/Alta Nueva): 58 €

El alta de club nuevo se fija en 200 € y en 120 € la renovación al igual que la temporada pasada siempre que sea continua en el tiempo.

En normativa nacional se establece para el 2025 la segregación de las licencias por modalidades, debiendo tramitar las pasarelas por modalidades en las que se compita.

Acuerdo: Aprobado por unanimidad.

12. Informe situación económica de la FCKM.

Se realize informe de la situación económica/financiera en el cierre del ejercicio de 2024 de la Federación Canaria de Kickboxing.

Acuerdo: Aprobado por unanimidad.

13. Valoración del estado actual sobre disciplina deportiva de los federados FCKM.

La FCKM afirma que ha sido bastante gratificante anunciar que la temporada ha transcurrido sin incidencias graves o dignas de mencionar en este apartado. Con respecto al régimen disciplinario se informa que sigue en elaboración por su complejidad y volumen de trabajo en esta temporada pero se continúa trabajando en él. Se propone informe del estado actual en la materia.

Acuerdo: Aprobado por unanimidad.

14. Aprobación de las líneas de trabajo de la próxima temporada.

Se propone trabajar en la misma línea aprobada en la temporada anterior de ámbito autonómico, transformación digital, creación de nuevas líneas de trabajo. Se presenta informe.

Acuerdo: Aprobado por unanimidad.

15. Documentación anexa.

Se adjunta las circulares enviadas por la FEKM con respecto a cambios en normativas y reglamentos de competición. A comentar:

- Nueva categoría Young Junior Ring Sport.
- Medidas transitorias equipación autorizada 2025.

Se adjunta los anexos de la FCKM con respecto al calendario provisional, tasas Federativas y Anexos de la Normativa de Eventos.

Acuerdo: Aprobado por unanimidad.

16. Ruegos y preguntas

Acuerdo: Aprobado por unanimidad.

17. Lectura y aprobación de acta de la reunión.

Acuerdo: Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:00 horas.

VOTOS:

- A favor: Todos los presentes
- En contra: Ninguno

Fdo. Presidente

Fdo. Secretario

ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FCKM

1. ALBERTO MENDEZ QUINTANA
2. NEREA MAYOR TORRES
3. CRISTIAN MICHAEL VILLAVICENCIA MONTOYA
4. DAVID MEDEROS CABRERA
5. JOANNA MAGDALENA NADOLSKA
6. CLUB DEPORTIVO TAZ JINAMAR (CLUB DEPORTIVO AGONEY MONTESDEOCA)
7. CLUB DEPORTIVO ODIN TEAM
8. CLUB DEPORTIVO CEDAR210
9. CLUB DEPORTIVO KICKBOXING COLETA
10. CLUB DEPORTIVO MOi RUI
11. CLUB DEPORTIVO ROJE SHUDOKAN
12. CLUB DEPORTIVO VERATHAI
13. CLUB DEPORTIVO NOI THAI
14. CLUB DEPORTIVO VKR
15. JOSAFAT MARRERO COELLO
16. NOEMI NUÑEZ REYES
17. MANUEL REQUEJO PÉREZ
18. SERGIO NAVARRO RAMOS